



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 09-2019

Del 25 de abril 2019

Folio 1

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA - NUMERO NUEVE - DOS MIL DIECINUEVE - CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA JUEVES VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE-A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Sr. Omar Cruz Jiménez-Presidente Municipal.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran-Vicepresidenta Municipal.

MsC. Rolando Antonio Pizarro.

Licda. Ana Yansi Contreras Bustos.

Sr. Macdonal Espinoza Ruiz.

Dra. Disnarda Cubillo Vargas.

Sr. Jorge Antonio Leal Obando.

REGIDORES SUPLENTE

Prof. Ana belle Gutiérrez Cisneros.

Prof. Ivannia María Rodríguez López.

Prof. Isabel Gutiérrez Angulo.

Sr. Miguel Hernández Juárez.

Licda. Katherin Pizarro Matarrita.

SINDICOS PROPIETARIOS

Lic. Arcadio Eliseo Carrera Gutiérrez.

Sra. Carolina Fonseca Ortega.

Sr. Sergio Juárez Gutiérrez.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

Sra. Yesenia Tenorio Tenorio.

Sra. Virginia Gómez Gómez.

Prof. Edgar José Campos Campos.

Sra. Maritza Marchena Valerín.

Sra. María Aderita Rosales Alvarado.

SINDICOS SUPLENTE

Sr. Arturo Lara Ramírez.

Prof. Carlos Espinoza Gutiérrez.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 09-2019
Del 25 de abril 2019

Folio 2

Licda. Jeimy Karol González Ramírez.
Sr. Tobías Benedit López.
Sr. Franklin Barrantes Vásquez.

AUSENTES:

Dixabet Matarrita Medoza.
Ing. Mario André Madrigal Alfaro.
Sra. Alisandra Gutiérrez Gómez.
Licda. Xinia María Aguilar González C.C Aguilar Ortiz.
Sra. Claudia Beatriz Moreno Peral.

DEL CONCEJO:

Licda. Laura López Zúñiga. Asistente Presidencia del Concejo.
Lic. Oscar Guevara Arias. Asesor Legal del Concejo.

POR LA ADMINISTRACIÓN:

MsC. María Rosa López Gutiérrez	Alcaldesa Municipal.
Lic. Iván Ramírez Camareno	Primer Vicealcalde.
Lic. Javier Víquez Alfaro	Asesor Legal Alcaldía.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum de Ley.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Modificación Presupuestaria 02-2019 y I Ajuste a la Liquidación del Presupuesto 2018.
4. Lectura de Correspondencia.
5. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM DE LEY.

Comprobado el Quorum para sesionar, se somete a aprobación el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

-Señora Disnarda Cubillo Vargas dirige oración con motivo de celebrarse la sesión extraordinaria.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 09-2019

Del 25 de abril 2019

Folio 3

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se somete a votación el Orden del Día presentado por Presidencia.

-Señor Presidente del Concejo, incluye espacio para mociones.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 03. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2019 Y AJUSTE A LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 02-2018.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Programar mesa de trabajo el próximo martes 30 de abril 2019, a las 03 de la tarde para analizar la Modificación Presupuestaria 02-2019 y el Primer Ajuste a la Liquidación del Presupuesto 2018.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Programar mesa de trabajo el próximo martes 30 de abril 2019, a la 01 de la tarde en sala de sesiones, asunto: Avalúos de bienes inmuebles y en zona marítimo terrestre. Convocados: Lic. Mario Moreira Castro-Director Financiero Municipal, Ing. Oscar González Mora-Administrador Tributario, Ing. Juan José Rojas Patras-Perito Valuador Municipal, Lic. Onias Contreras Moreno-Zona Marítima Terrestre.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se conoce oficio DAM-1196-2019, firmado por MSC. María Rosa López Gutiérrez-Alcaldesa Municipal, indica: Por medio de la presente, les remito para conocimiento invitación a la XXV Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales, a desarrollarse del 17 al 20 de junio del 2019 en el Hotel Hilton Miami Downtown.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se da por conocido el oficio DAM-1196-2019.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 09-2019

Del 25 de abril 2019

Folio 4

INCISO 02: Se conoce oficio DAM-1147-2019, firmado por MSC. María Rosa López Gutiérrez-Alcaldesa Municipal, indica: Por medio de la presente, les remito para su respectivo análisis y recomendación según lo indicado en el Oficio FMG-034-2019, firmado por Guiselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa Federación de Municipalidades de Guanacaste.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se da por conocido el oficio DAM-1147-2019.

INCISO 03: Se conoce oficio AC-051-2019, firmado por el Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica. Indica:

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría C Restaurante solicitada por Tour de Lade Costa Rica S.A , cédula jurídica 3-101-768830, en el Restaurante Altos de Eros, ubicado en Cañafistola 2 kilómetros al Sur del Hotel Sabanero Tamarindo, Distrito Noveno (Tamarindo).

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Vista la recomendación y el dictamen bajo el oficio AC-051-2019, se ubica la Licencia de Licores categoría C Restaurante solicitada por Tour de Lade Costa Rica S.A. cédula jurídica 3-101-768830, en el Restaurante Altos de Eros, ubicado en Cañafistola 2 kilómetros al Sur del Hotel Sabanero Tamarindo, Distrito Noveno (Tamarindo).

Pasar a la Administración Tributaria para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 04: Se conoce oficio AC-052-2019, firmado por el Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica. Indica:

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 09-2019

Del 25 de abril 2019

Folio 5

el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría D1 Minisúper solicitada por Victoria Zúñiga Álvarez, cédula 1-1287-558, en el Minisúper Económico Las Delicias diagonal al Salón Comunal de las Delicias Distrito Tercero (Veintisiete de Abril) Categoría a la cual no le afectan las distancias.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Vista la recomendación y el dictamen bajo el oficio AC-052-2019, se ubica la Licencia de Licores categoría D1 Minisúper solicitada por Victoria Zúñiga Álvarez, cédula 1-1287-558, en el Minisúper Económico Las Delicias diagonal al Salón Comunal de las Delicias Distrito Tercero (Veintisiete de Abril) Categoría a la cual no le afectan las distancias.

Pasar a la Administración Tributaria para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 05: Se conoce oficio AC-053-2019, firmado por el Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica. Indica:

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría C Restaurante solicitada por William José Román Brenes, cédula 5-321-950, en el Restaurante Taberna Vikingo, ubicada en Santa Cruz centro frente al costado sur de la plaza de los mangos, Distrito Primero (Santa Cruz).

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Vista la recomendación y el dictamen bajo el oficio AC-053-2019, se ubica la Licencia de Licores la Licencia de Licores categoría C Restaurante solicitada por William José Román Brenes, cédula 5-321-950, en el Restaurante Taberna Vikingo, ubicada en Santa Cruz centro frente al costado sur de la plaza de los mangos, Distrito Primero (Santa Cruz).



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 09-2019

Del 25 de abril 2019

Folio 6

Pasar a la Administración Tributaria para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 06: Se conoce oficio AC-054-2019, firmado por el Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica. Indica:

Dictamen:

Con fundamento en el artículo 16 incisos c) y e-3 del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico Municipal; se recomienda al Concejo Municipal, ACOGER la solicitud planteada, para retirarla de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de licores clase B2 a nombre de Crepúsculo Triunfal S.R.L, cédula 3-102-446650 que se encontraba funcionando en el Bar y Salón La Oveja Negra al Distrito Noveno (Tamarindo), Playa Tamarindo, a un costado del Hotel Pasa Tiempo. Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

SE ACUERDA: Vista la recomendación y el dictamen bajo el oficio AC-054-2019, se acoge la solicitud planteada, para retirarla de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de licores clase B2 a nombre de Crepúsculo Triunfal S.R.L, cédula 3-102-446650 que se encontraba funcionando en el Bar y Salón La Oveja Negra al Distrito Noveno (Tamarindo), Playa Tamarindo, a un costado del Hotel Pasa Tiempo.

Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 07: Se conoce solicitud de licencia temporal para la comercialización y expendio de bebidas con contenido alcohólico, nombre del solicitante, ADI Hatillo cédula jurídica 3002045860, nombre del representante legal Tadquelmin Ruíz Vallejos, cédula del representante legal 5-0210-0959, cantidad de licencias temporales solicitadas, 1, fechas del evento 10,11,12 de mayo 2019, horario del evento de las 18 horas a las 00:00, datos de la actividad a realizar festejos cívicos y populares, dirección exacta donde se realizará el evento: plaza deportes Hatillo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 09-2019
Del 25 de abril 2019

Folio 7

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

SE ACUERDA: Se autoriza una licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Hatillo cédula 3-002-045860, en Festejos Cívicos los días 10,11,12 de mayo 2019, en horario de las 18:00 a las 000:00horas.

Pasar a la Administración Tributaria para el pago y tramite que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 08: Se conoce oficio N° ZMT-270-2019, firmado Lic. Onías Contreras Moreno-Coordinador a.i Departamento Zona Marítimo Terrestre. Indica: De conformidad con los oficios SM-1°0368 Ordr.11-2019, de fecha jueves 25 de marzo del 2019, referente a escrito presentado por la Sra. Ligia Flores Guevara, en representación de Inversiones Estrella Azul del Mar S.A, **ESPECIFICAMENTE** en respuesta al punto 1. Del Resultando, este Departamento se permite emitir el siguiente Criterio Técnico, con base en el **INFORME TECNICO** elaborado por el Ing. Topógrafo Royden López Jaén, y con sustento en la ley 6043 de Zona Marítimo Terrestre y su Reglamento

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su dictamen con recomendaciones.

INCISO 09: Se conoce oficio DAM-1202-2019, firmado por MSC. María Rosa López Gutiérrez-Alcaldesa Municipal, indica: Por medio de la presente, les remito para conocimiento firmado por Karen Rosales Coronado, Auxiliar Comercial, Telecomunicaciones COOPEGUANACASTE R.L.

Referente a Instalación de sitios Proyecto Fonatel Municipalidad de Santa Cruz. Se describe según la siguiente imagen:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 09-2019

Del 25 de abril 2019

Folio 8

ZAIG	Provincia	Canton	Distrito	Estado
Santa Cruz, Cabo Velas - Brasillito	Guanacaste	Santa Cruz	Cabo Velas	En Aceptación
Santa Cruz, Santa Cruz - Mercado Municipal y Estacion de Autobuses	Guanacaste	Santa Cruz	Santa Cruz	En Aceptación
Santa Cruz, Santa Cruz - Parque Central	Guanacaste	Santa Cruz	Santa Cruz	En Aceptación
Santa Cruz, Santa Cruz - Plaza de Arado Costado Norte	Guanacaste	Santa Cruz	Santa Cruz	En Aceptación
Santa Cruz, Tamarindo - Plaza Villa Real	Guanacaste	Santa Cruz	Tamarindo	En Aceptación
Santa Cruz, Tempate - Huacas Plaza	Guanacaste	Santa Cruz	Tempate	En Aceptación
Biblioteca de Santa Cruz	Guanacaste	Santa Cruz	Santa Cruz	Listo
Centro Civico de Santa Cruz	Guanacaste	Santa Cruz	Santa Cruz	Listo
Santa Cruz, Bolson - Plaza	Guanacaste	Santa Cruz	Bolson	Por instalar
Santa Cruz, Cabo Velas - Matapalo Plaza	Guanacaste	Santa Cruz	Cabo Velas	Por instalar
Santa Cruz, Cartagena - Parque	Guanacaste	Santa Cruz	Cartagena	Por instalar
Santa Cruz, Diria - Plaza Redondel Santa Barbara	Guanacaste	Santa Cruz	Diria	Por instalar
Santa Cruz, Tempate - Plaza	Guanacaste	Santa Cruz	Tempate	Por instalar
Santa Cruz, Veintisiete de Abril - Frente Iglesia Nuestra Sra. de Lourdes	Guanacaste	Santa Cruz	Veintisiete de Abril	Por instalar

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se da por conocido el oficio DAM-1202-2019.

INCISO 10: Se conoce oficio DGFM- 0455-UGSTF-0289-2019, firmado por Heidy Montero Dent Jefe a.i, Departamento Gestión de Fortalecimiento Municipal, Arq. Eduardo Picado Rodríguez, Profesional Ejecución Proyectos Unidad de Gestión Servicios Técnicos y Financiamiento. En el cual se indica:

Reciban un saludo cordial. Continuando con los compromisos adquiridos para la suspensión del plazo de la ATR Diseño del nuevo Edificio de la Municipalidad y el Concejo, oficio SM-076-Ord.05-2019, del miércoles 30 de enero 2019, se presenta a continuación el segundo informe mensual de labores.

En resumen durante este mes de marzo en el IFAM han seguido los trabajos de diseños de sistemas eléctricos, sanitarios, estructurales y arquitectónicos. Es importante aclarar que el área comercial no se pudo definir hasta finales del mes de marzo una vez llegó el acuerdo del Concejo SM0378-Ord.13-2019 del 27 de marzo 2019; definiendo cantidades y requerimientos de uso de los locales comerciales. Ente los cuales se solicitó un Restaurante. Esto implicó diseños arquitectónicos, eléctricos y estructurales específicos, además el sistema sanitario requiere una serie de trazados de terrazas y dibujo hidráulico en programa CIVIL, mismos que no pudieron definirse hasta tanto se tomara el acuerdo antes descrito, pues requirió emitir la orden de inicio a una empresa externa contratada para tales fines.

Concluir este diseño hidráulico es indispensable para iniciar los trámites de solicitud de conexión de alcantarillado sanitario en el AYA y de visto bueno ubicación de la planta de tratamiento en la sede



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 09-2019

Del 25 de abril 2019

Folio 9

regional en Liberia del Ministerio de Salud. Por ende, esta ruta crítica se ha visto afectada en el plazo.

En cuanto a la Municipalidad, va a remitir el viernes 5 de abril, el expediente administrativo original a la Notaria del Estado de la Procuraduría General de la República para inscripción del terreno segregado del Campo Ferial, donde se ubicaría el proyecto.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se da por conocido el oficio DGFM-0455-UGSTF-0289-2019.

INCISO 11: Se conoce oficio DGFM-0461-UGSTF 0291-2019, firmado por Heidy Montero Dent Jefe a.i, Departamento Gestión de Fortalecimiento Municipal, Arq. Eduardo Picado Rodríguez, Profesional Ejecución Proyectos Unidad de Gestión Servicios Técnicos y Financiamiento.

Reciban un saludo cordial y a su vez se remite la siguiente consulta en el marco de la asistencia técnica para el diseño del nuevo Edificio de la Municipalidad y el Concejo:

Es necesario definir las especificaciones técnicas de:

- Los sistemas de amplificación y grabación de sonido del Salón del Concejo.
- El sistema de proyección visual y transmisión de TV
- Los requerimientos eléctricos de los mismos, voltaje, potencia, cantidad de salidas.
- Tipos de conexión, canalización, tipos de cable. Tipos de salidas, entre otras.
- También es necesario precisar las previstas y conexiones requeridas por la empresa encargada de las transmisiones televisadas en vivo.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se remite a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que corresponda el oficio DGFM- 0461-UGSTF-0291-2019.

Se autoriza a la Alcaldía Municipal, por ser de su competencia, definir las especificaciones técnicas de forma directa con el IFAM para la Asistencia Técnica del Diseño del Nuevo Edificio Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 12: Se conoce nota firmada por el señor Julio César Rojas Santana, Presidente ASADA Santa Rosa, el motivo de la presente es para manifestarle



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 09-2019
Del 25 de abril 2019

Folio 10

que debido al crecimiento poblacional que hay en el distrito de Tamarindo , con la problemática de la basura que es cada vez mayor, surge la idea de si hay una posibilidad de realizar un convenio entre la Municipalidad, las Asociaciones de Desarrollo y ASADAS de la zona costera para administrar la recolección de basura en el Distrito 9, para esto se requerirá realizar estudios de factibilidad y presentar un proyecto, pero primeramente se necesita saber si es posible realizar este convenio.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se remite a la Alcaldía Municipal, para que dé respuesta a la solicitud suscrita por Asada Santa Rosa y Guatemala.

INCISO 13: Se conoce oficio G-0820-2019, Exp-503379, firmado por el señor Alberto López Chaves, Gerente General, del Instituto Costarricense de Turismo de a las catorce horas con veinte minutos del veintitrés de abril de dos mil diecinueve.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se remite al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para las gestiones que corresponda el oficio G-0820-2019 del Instituto Costarricense de Turismo.

INCISO 14: Se conocer documento suscrito por Fundación INTERNACIONAL ANIMAL RESCUE, indica: Solicitamos formalmente a su autoridad el nombramiento del Representante Municipal para la Fundación Internacional Animal Rescue, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Fundaciones, número 5338.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se remite a Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su dictamen con recomendaciones, la solicitud suscrita por Fundación INTERNACIONAL ANIMAL RESCUE

ARTÍCULO 05. MOCIÓN PROYECTO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL SANTA CRUZ.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 09-2019
Del 25 de abril 2019

Folio 11

INCISO 01: Se da lectura a moción promovida por señor Omar Cruz Jiménez- Presidente Municipal, en el cual se indica:

Para continuar con el Proyecto Patrimonio Cultural Inmaterial para nuestro Cantón, mociono:

CONSIDERANDO:

1. Que la cultura constituye un factor de identidad de los pueblos.
2. Que Santa Cruz de Guanacaste ha sido reconocido como un espacio social y cultural de mucha riqueza, en la que la defensa de sus costumbres y tradiciones constituye un factor de unidad y articulación.
3. Que el Santo Cristo de Esquipulas y doña Bernabela Ramos son dos referentes históricos de Santa Cruz, uno de carácter religioso y espiritual desde 1804; y otro como fundadora al donar cuatro caballerías en donde se asentaría su núcleo urbano, hoy ciudad de Santa Cruz en 1814.
4. Que factores como la transformación de su modelo productivo (de economía agrícola ganadera a economía de servicios) la tecnología de la información y el turismo, están modificando los valores y nuestra visión del mundo, y con ello nuestra cultura.
5. Que Santa Cruz de Guanacaste históricamente ha aportado al acervo cultural y artístico de la Provincia y del País, a través de expresiones como la música, la danza, la gastronomía, la pintura, la literatura y otras formas de expresión.
6. Que la cultura también es un medio para dinamizar la economía, y democratizar el acceso al desarrollo pleno.
7. Que el respecto a cada expresión cultural está protegido por la Constitución Política, Tratados Internacionales y el derecho interno de cada Estado.
8. Que el día 24 de abril del 2019, fue presentado formalmente por un grupo de Santacruceños a la Comisión Nacional de Cultural Inmaterial de Costa Rica, para la expresión cultural denominada “ESQUIPULAS por los trillos de la fe: devoción y alegría”.

MOCIONAMOS PARA:

1. Expresar el respaldo pleno de este Concejo Municipal a la iniciativa que promueve la declaratoria de Patrimonio Cultural Inmaterial de Costa Rica, para la expresión cultural santacruceña denominada: “ESQUIPULAS por los trillos de la fe: devoción y alegría” la cual intenta salvaguardar en específico las siguientes expresiones:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 09-2019

Del 25 de abril 2019

Folio 12

-
- a. El peregrinaje del Cristo Negro por los pueblos y comunidades.
 - b. La procesión del 14 de Enero, ingreso a la ciudad de Santa Cruz del Cristo peregrino.
 - c. La Fiesta de Enero en honor Santa Cristo de Esquipulas, que a su vez incluye: la monta de toro rustica en la Plaza de los Mangos, los bailes en las calles de Santa Cruz, música de marimbas en cada esquinas de la calle central y otros lugares, payasos, danzas de grupos folclóricos e indios promesanos, gastronomía santacruceña, literatura santacruceña, la música popular local y pintura con motivos típicos locales.
2. Notifíquese a la Comisión nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial y a la Sra. Sylvie Durán Salvatierra-Ministra de Cultura.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos la moción promovida. Este Concejo Municipal en pleno expresa el a la iniciativa que promueve la declaratoria de Patrimonio Cultural Inmaterial de Costa Rica, para la expresión cultural santacruceña denominada: “ESQUIPULAS por los trillos de la fe: devoción y alegría” la cual intenta salvaguardar en específico las siguientes expresiones:

- a. El peregrinaje del Cristo Negro por los pueblos y comunidades.
 - b. La procesión del 14 de Enero, ingreso a la ciudad de Santa Cruz del Cristo peregrino.
 - c. La Fiesta de Enero en honor Santa Cristo de Esquipulas, que a su vez incluye: la monta de toro rustica en la Plaza de los Mangos, los bailes en las calles de Santa Cruz, música de marimbas en cada esquinas de la calle central y otros lugares, payasos, danzas de grupos folclóricos e indios promesanos, gastronomía santacruceña, literatura santacruceña, la música popular local y pintura con motivos típicos locales.
3. Notifíquese a la Comisión nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial y a la Sra. Sylvie Durán Salvatierra-Ministra de Cultura.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 06. MOCIÓN NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DE FIESTAS TÍPICAS NACIONALES 2019-2020



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 09-2019
Del 25 de abril 2019

Folio 13

INCISO 01: Se da lectura a moción promovida por el señor Rolando Pizarro Pizarro, el cual indica: Propuesta de miembros de Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2019-2020, señores:

Carmen Lidia Gutiérrez Álvarez,
Luis Humberto Ramos Santamaría.
Pedro Joaquín Cantillo Cantillo.
Karla Vanessa Rodríguez Juárez,
Dionisio Días Bran.

Comentarios:

-Señor Jorge Leal Obando, en hora buena que se haga la propuesta de la Comisión, sin embargo la población de Santa Cruz merece respeto en el tanto la anterior Comisión no ha dado el informe, y oigo dos miembros que repiten en esta nueva Comisión, que no se sabe aún el resultado de las Fiestas, no voy a votar me siento cómplice de un mal repetitivo, aun no se conoce el resultado de Auditoria, ya vienen ellos entrando, desconozco del resultado por lo tanto no voto a favor.

-Señora Ana Yansi Contreras Bustos, ya don Jorge ha manifestado parte de ese sentir y quiero hacerlo de la misma forma, no es sano que se estén repitiendo las mismas personas en las comisiones, creo firmemente que en Santa Cruz tenemos excelentes personas capaces de desarrollar ese evento con resultados que siempre hemos querido, no es nada personal pero no puedo votar por esta Comisión.

-Señor Presidente Municipal, esas es una propuesta, creo que no debemos satanizar a las Comisiones, es prudente esperar que presenten el informe y que Auditoria nos dé un informe, creo que se somete a votación y vemos el resultado.

-Votos positivos de los señores regidores Omar Cruz Jiménez, Rolando Pizarro Pizarro, María Eugenia Alfaro Duran, Disnarda Cubillo Vargas.

-Votos negativos de los señores regidores Ana Yansi Contreras Bustos, Jorge Leal Obando.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 09-2019

Del 25 de abril 2019

Folio 14

-Señor Macdonal Espinoza Ruiz, se abstiene en la votación.

SE ACUERDA POR MAYORÍA (4-3): se nombra Comisión de Fiestas Típicas Nacionales integrada por Carmen Lidia Gutiérrez Álvarez, Luis Humberto Ramos Santamaría, Pedro Joaquín Cantillo Cantillo, Karla Vanessa Rodríguez Juárez, Dionisio Días Bran.

ACUERDO DEROGADO EN LA SESIÓN ORDINARIA 18-2019, ARTÍCULO 09, INCISO 01, ACUERDO I, POR MAYORÍA ABSOLUTA 5-2, CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DEL AÑO 2019;

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL A SER LAS VEINTE HORAS DEL VEINTICINCO DE ABRIL DOS MIL DIECINUEVE CIERRA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Sr. Omar Cruz Jiménez
Presidente Municipal

José Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo Municipal.